



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 082 DE 2024**  
**(septiembre 03)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 042 de 2024"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones *"Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."*

Que en el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales, así: *"...que dentro de la jornada laboral de los profesores ocasionales, el tiempo máximo de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación reconocidos por el Consejo Institucional de Investigaciones, es de catorce (14) horas/semana para los profesores adscritos a Escuelas o Departamentos y de dieciocho (18) horas/semana para los profesores adscritos a Institutos"*

Que mediante la Resolución Académica No. 042 de 2024, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos internos, para profesores ocasionales para el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2024, informa que el Consejo Institucional de Investigaciones en Sesión Extraordinaria No. 020 del 31 de julio de 2024, avaló la modificación de las horas de investigación durante el segundo periodo académico de 2024 para algunos profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, esto, en el marco de tres proyectos presentados a la convocatoria para el Fortalecimiento de las capacidades en CTcI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 033 del 03 de septiembre de 2024, analizó lo informado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 042 de 2024, en el sentido de incluir los tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos a profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2024, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 082 DE 2024**  
**(septiembre 03)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 042 de 2024"**

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2024	PERIODO DE EJECUCIÓN II-2024		ROL DEL DOCENTE	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>						
Sotelo Moreno Deilen Paff	Efecto de la sustitución de alimento balanceado por harina de ramio en dieta totalmente mezclada sobre el desempeño nutricional y productivo, comportamiento ingestivo y perfil metabólico DE OVINOS	0	03/09/2024	12/12/2024	PRINCIPAL	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
Martínez Edgar Alejo		0	03/09/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		0				
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>						
Martínez Torres Javier	Efecto de dos protocolos de estiramientos en el pico máximo de la potencia de miembros inferiores en jóvenes de 18 a 25 años	0	03/09/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
Tovar Ramírez David Steven	Estudio de costos catastróficos que experimentan las personas afectadas por la tuberculosis en el municipio de Villavicencio año 2023	0	03/09/2024	12/12/2024	PRINCIPAL	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
García Viancha Cristian Andrés		0	03/09/2024	12/12/2024	COINVESTIGADOR	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
Álvarez Najar Juan Pablo		0	03/09/2024	12/12/2024	PRINCIPAL	Convocatoria: Fortalecimiento de las capacidades en CTeI en articulación con las áreas institucionales de investigación 2024
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>		0				
<b>TOTAL HORAS ASIGNADAS</b>		0				

**ARTÍCULO 2º.** La asignación de horas para los profesores ocasionales previstas en el artículo 1 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2024.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 082 DE 2024  
(septiembre 03)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 042 de 2024”**

**ARTÍCULO 3º.** Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del segundo periodo académico de 2024, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**ARTÍCULO 4º. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y estará vigente hasta el 12 de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 03 días del mes de septiembre de 2024.

**MÓNICA SILVA QUICENO**  
Presidente

Proyectó: E Álvarez  
Ajustó: JB-SG

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario